



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Dra. BEATRIZ HELENA ESCOBAR ROJAS-Presidente

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de junio de dos mil quince (2015)

Radicado No: 54-001-33-33-003-2015-00077-01
Acción: Nulidad y Restablecimiento
Accionante: Rafael Eduardo Celis Celis
Accionado: Nación-Rama Judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

En atención a lo dispuesto en la providencia del 05 de junio de 2015, proferida por la Sala Extraordinaria de Decisión No. 2 de este Tribunal, en la que se declaró fundado el impedimento manifestado por el Doctor RAFAEL EDUARDO CELIS CELIS, se hace necesario fijar fecha y hora para llevar a cabo el sorteo del conjuerz que deberá conocer del presente asunto.

Para tal efecto, fijese el día primero (01) de julio de dos mil quince (2015), a las 09:00 a.m.

El sorteo que se llevará a cabo en este Despacho, ante la presencia de la suscrita magistrada y de la Secretaría General de esta Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


BEATRIZ HELENA ESCOBAR ROJAS
Presidente

V.M.C.


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN
Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy **23 JUN 2015**